



**Universidad
Central**

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA ANTE EL COVID-19
UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE**

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión:	0009
		Vigencia:	31/12/2022
		Página:	2 de 21

ÍNDICE

CONTENIDO	Nº PÁGINA
1. ANTECEDENTES GENERALES	3
2. OBJETIVO	3
3. MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL RIESGO	3
4. ALCANCE	3
5. DEFINICIONES	4
6. MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19	5
7. SEGURO INDIVIDUAL OBLIGATORIO DE SALUD COVID-19 LEY 21.342	6
8. PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS	7
9. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE CONTAGIO COVID-19 PARA FUNCIONARIOS	8
10. PROCEDIMIENTO OPERATIVO COVID 19 PARA ESTUDIANTES	8
11. ANEXOS	12
ANEXO 1: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	12
ANEXO 2: AUTOEXAMEN COVID-19	18
ANEXO 3: TABLA RESUMEN DEL PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	19
ANEXO 4: PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	20
ANEXO 5: CERTIFICADO DE SANITIZACIÓN	21

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión:	0009
		Vigencia:	31/12/2022
		Página:	3 de 21

1. ANTECEDENTES GENERALES

En el marco la alerta sanitaria que se ha extendido en el país y la nueva fase de apertura que rige desde el 1 de octubre de 2022, considerando además lo establecido en la Ley N°21.342, Universidad Central de Chile establece las siguientes acciones para la gestión preventiva, dirigidas a prevenir el contagio de COVID- 19 en los lugares de trabajo, estableciendo un procedimientos y medidas que permitan brindar protección y tranquilidad para quienes desempeñan sus labores en esta entidad empleadora. Estas medidas deberán ser cumplidas por todos los funcionarios y personal externo que preste servicios en las instalaciones de la Universidad.

2. OBJETIVO

Este documento tiene por objetivo establecer las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, que se implementarán en Universidad Central de Chile.

3. MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL RIESGO

Para la protección de la salud de los funcionarios(as) y el control de riesgo de contagio de COVID- 19, se aplicarán las siguientes medidas de control del riesgo:

- Adecuaciones ingenieriles
- Acciones organizacionales
- Medidas administrativas
- Sanitización de espacios
- Capacitación al personal
- Entrega de elementos de protección personal.
- Fomentar el autocuidado

4. ALCANCE

Este protocolo aplicará a todos los funcionarios a nombre de Universidad Central de Chile que estén bajo su dependencia, independiente de su relación contractual, contratistas, subcontratistas y de los proveedores. Además, se aplicará, en lo que resulte pertinente, a las visitas, usuarios o clientes que acudan a nuestras dependencias.

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión: 0009
		Vigencia: 31/12/2022
		Página: 4 de 21

5. DEFINICIONES

¿Qué es un coronavirus?

El Nuevo Coronavirus COVID-19 o Sars-CoV2, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos.

Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfrío común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria aguda grave

¿Cómo se contagia?

El virus se transmite principalmente de persona a persona, cuando existe un contacto cercano con una persona contagiada. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo con un enfermo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a un enfermo sin las debidas medidas de protección.

¿Cuáles son los signos y síntomas?

Síntomas cardinales

- Fiebre (temperatura corporal de 37.8°C o más)
- Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
- Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia)

Síntomas no cardinales

- Tos o estornudos
- Congestión nasal
- Dificultad respiratoria (disnea)
- Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)
- Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)
- Dolor muscular (mialgias)
- Debilidad general o fatiga
- Dolor torácico
- Calofríos
- Diarrea
- Anorexia o náuseas o vómitos
- Dolor de cabeza (cefalea)

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión:	0009
		Vigencia:	31/12/2022
		Página:	5 de 21

6. MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19

- a) La Administración de la Universidad continuará entregando mascarillas al personal, tanto académico como administrativo, que solicite su uso de forma voluntaria.
- b) El Ministerio de Salud eliminó toda restricción sobre el uso de mascarilla, tanto en espacios abiertos, como en espacios cerrados, dejando solo la obligatoriedad de su uso en establecimientos de salud, centros médicos y para personas que presenten sintomatología relacionada al COVID-19.
- c) En tal sentido, el uso obligatorio de la mascarilla al interior de la Universidad será para quienes acudan a los siguientes centros:
 - Centro de Atención y Estudios de Terapia Ocupacional (CAETO).
 - Centro de Atención Psicológica y Estudios (CAPSE).
 - Sala de Atención Oftalmológica.
- d) Se elimina el Pase de Movilidad a partir del 1 de octubre del presente año al interior de la Universidad.
- e) Se mantendrá el control de acceso en los ingresos en cada una de las sedes para el conteo de personas y la disposición del registro de trazabilidad para poder notificar las personas contagiadas o brotes a la Autoridad Sanitaria. Asimismo, la Universidad mantendrá disponible el tótem de testeo de la temperatura para quienes lo requieran. Todo lo anterior, como mecanismo de prevención a efectos de evitar aglomeraciones y el aumento de riesgos de contagio, de acuerdo a las condiciones epidemiológicas.
- f) Se mantendrán los dispensadores de alcohol gel y señalética relacionada al COVID-19 de manera visible y accesible.
- g) Se mantendrán las medidas de sanitización periódicas de las áreas académicas y de trabajo ante eventuales contagios.
- h) Se mantendrán, de acuerdo a la ley 21.342, la definición de turnos de trabajo de carácter semi presencial y de teletrabajo para evitar contagios. También, se mantendrán las labores presenciales de carácter esencial, tal como se ha venido aplicando a la fecha.
- i) Se eliminan las limitaciones de aforo en espacios abiertos y cerrados (en estos últimos se mantendrá la ventilación cruzada). Sin perjuicio de lo señalado, se mantendrán las medidas ya aplicadas respecto del distanciamiento físico en los puestos de trabajo y en todos los lugares que se requiera de acuerdo con las características de la actividad, ya sea, servicios sanitarios, duchas, casinos, cafeterías y vías de circulación.
- j) En caso del consumo de alimentos o bebestibles derivados de actividades

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión: 0009
		Vigencia: 31/12/2022
		Página: 6 de 21

como celebraciones, inauguraciones, académicas o similares (coffee), se recomienda que se realice de manera individual en espacios habilitados y ventilados.

- k) En caso de que la Autoridad Sanitaria disponga de otras medidas en uso de sus facultades reglamentarias, estas serán revisadas, informadas e implementadas inmediatamente para dar cumplimiento a la normativa legal vigente, conforme sea la evolución de la pandemia.
- l) Como medida de prevención se recomienda mantener un distanciamiento de al menos un metro entre los puestos de trabajo. No se dispondrá de aforos específicos

7. SEGURO INDIVIDUAL OBLIGATORIO DE SALUD ASOCIADO AL COVID-19 DE LA LEY 21342

- a) Universidad Central de Chile tiene incorporado el seguro obligatorio con la aseguradora CONSORCIO para los funcionario sujetos al Código del Trabajo y que estén desarrollando sus labores de manera presencial , total o parcial, para financiar o reembolsar los gastos de hospitalización y rehabilitación de cargo del trabajador , asociados a la enfermedad COVID-19, tanto para los afiliados a FONASA (grupos B, C y D, siempre que se atiendan bajo la modalidad de atención institucional) como a los cotizantes de ISAPRE siempre que se atiendan en la Red de Prestadores para la cobertura adicional para enfermedades catastróficas (CAEC) conforme a las normas que dicte la Superintendencia de Salud al efecto.
- b) También contempla una indemnización en caso de fallecimiento natural del asegurado estando vigente la póliza, con o por contagio del virus SARS-CoV-2, causante del COVID-19.
- c) El plazo de vigencia del contrato del seguro será de un año desde su respectiva contratación, hasta la fecha de término de la alerta sanitaria decretada con ocasión del brote del nuevo COVID-19. Si al término del plazo de vigencia de la póliza aún permanece la alerta sanitaria decretada, el empleador deberá contratar un nuevo seguro o renovar el existente.

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión: 0009
		Vigencia: 31/12/2022
		Página: 7 de 21

8. PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS

Todos los trabajadores(as) deberán lavarse las manos al ingresar a las dependencias Universidad Central de Chile y se hará presente la importancia del lavado de manos como medida de higiene básica (antes de comer, después de ir al baño, antes y después de tocarse los ojos, nariz y boca; tocar su mascarilla y tocar artículos o superficies que otras personas toquen frecuentemente).

Para lo anterior, se ha dispuesto de agua limpia, jabón líquido y toalla de papel desechable, en los baños y en los lugares donde no exista fácil acceso a agua limpia o potable, se mantendrá dispensadores alcohol gel o una solución de alcohol al 70%, principalmente al ingreso de los edificios, recepción y pasillos.

Lavado de Manos

- a) Una correcta higiene de manos es clave, para protegerse de enfermedades, ya que estas constituyen una de las principales vías de contagio, al tocarnos la cara varias veces al día.
- b) Lavarse las manos de la siguiente forma, es la medida más efectiva para no contraer enfermedades:
 - *Quítese los anillos, pulseras y reloj, ya que en éstos se pueden acumular microorganismos.*
 - *Mójese las manos con agua, agregue jabón y lávese entremedio de los dedos, frote las palmas, los pliegues, la cara externa, los pulgares y las puntas de los dedos, durante al menos 20 segundos.*
 - *Enjuague sus manos y séquese con una toalla de papel desechable, con la cual cerrará la llave de agua.*
 - *Bote la toalla utilizada a la basura.*
 - *Realice este procedimiento, cada vez que utilice sus manos y estén expuestas a bacterias.*

Uso del Alcohol Gel

Prefiera lavarse las manos antes que utilizar el alcohol gel:

- *Aplique el producto en la palma de su mano, poca cantidad.*
- *Frote sus manos entre sí.*
- *Restriegue el producto sobre todas las superficies de sus manos y los dedos hasta que se sequen.*
- *No se debe abusar del alcohol gel, ya que éste también elimina la flora bacteriana presente en la epidermis y puede a la larga dejar expuesta la piel a contraer otro tipo de infecciones dermatológicas.*

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión:	0009
		Vigencia:	31/12/2022
		Página:	8 de 21

9. PROTOCOLO OPERATIVO DE CONTAGIO COVID-19 PARA FUNCIONARIOS

En el caso de tener sospechas de estar contagiado o ser un caso positivo se adoptarán las siguientes medidas y acciones:

- a) De tener sospechas de que una persona esta contagiada, por presentar alguno de los síntomas asociados al covid-19, el jefe del área le solicitará acudir al centro médico correspondiente, a realizar un examen PCR, para descartar el contagio, quien deberá mantenerse en cuarentena hasta tener el resultado.
- b) De ser positivo el resultado en el PCR, a quienes hayan compartido de manera estrecha con el caso positivo 48 horas previo al inicio de síntomas o toma de muestra y 5 días posteriores, se les sugerirá que realicen un Testeo en establecimientos de Salud.
- c) Si ya está confirmado el contagio con un PCR positivo, no se permitirá el ingreso a las instalaciones y se le solicitará a la persona que vaya a realizar la cuarentena correspondiente, si por algún motivo esta persona ingresa, se aislara inmediatamente en la enfermería hasta disponer de un medio, para enviarla a su hogar o al lugar destinado para su cuarentena, a realizar el resguardo correspondiente.
- d) A las personas que han tenido contacto con un caso positivo, se les recomendará acudir a un centro médico a realizar un PCR para descartar el contagio, quienes deben mantenerse en cuarentena a la espera del resultado.
- e) La Administración de los edificios realizará el proceso de sanitización de las dependencias a través de empresa externa quienes deben emitir un certificado de sanitización. (Anexo 1)
- f) Se le enviarán los protocolos sanitarios a la persona contagiada, a través de Prevención de Riesgos (en el caso de que efectivamente en el PCR de positivo).
- g) Luego de sanitizadas las dependencias se pueden utilizar las instalaciones, manteniendo todas las medidas preventivas para evitar el contagio por Covid-19.

10. PROTOCOLO OPERATIVO DE CONTAGIO COVID-19 PARA ESTUDIANTES

En el caso de que un estudiante se encuentre contagiado de COVID-19, haya dado positivo en el RT-PCR o Test de Antígenos para SARS-CoV-2 o tenga sospechas de estar contagiado la Universidad adoptará las siguientes medidas y acciones:

- a) Para un caso de estudiante con el PCR positivo, El/la Director(a) de Carrera de la Sede que corresponda o en su defecto, quien el/la director/a designe para ello, deberá destinar a los/las estudiantes contagiados a su domicilio para efectos de cuarentena, e identificar a las personas que estuvieron en contacto con el caso positivo, para recomendarles que acudan a un centro médico a realizar el examen PCR, descartar el contagio y evitar la propagación del virus.
- b) Para un caso de estudiante con sospechas de estar contagiado, se aislará en la enfermería del edificio, con el fin controlar sus signos vitales, de ser necesario, y evitar el contacto con otras personas. El/la Director(a) de Carrera de la Sede que corresponda o en su

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión:	0009
		Vigencia:	31/12/2022
		Página:	9 de 21

defecto, quien el/la director/a designe para ello, solicitara al alumno acudir a un centro médico para realizar un examen PCR, el alumno debe mantenerse en cuarentena a la espera del resultado e informar a las autoridades de la facultad.

- c) El/la Director(a) de Carrera de la Sede que corresponda o en su defecto, quien el/la director/a designe para ello, deberá informar a las autoridades de la respectiva facultad (Decano, Vicerrectoría Académica, Vicerrector de Sede, Secretario de Facultad, Director de Escuela), a la brevedad. Asimismo, deberá informar el o los casos detectados contagiados o con sospechas, detallando el nombre y rut de cada persona al Jefe de Prevención de Riesgos al correo Diego.aravena@ucentral.cl, para tomar las medidas preventivas del caso.
- d) Para aquellos estudiantes contagiados, positivos en el RT-PCR o Test de Antígenos para SARS-CoV-2, la DAVE de Santiago y Sede Regional de Coquimbo según corresponda, seguirá el siguiente protocolo:

Gestiones a realizar por la DAVE (Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil).

- a) Los casos en que el estudiante haya reportado su situación a la DAVE y no a la Escuela, Sra. Rosa Barahona Hidalgo informará a la Dirección de la Escuela correspondiente, para que revisen la situación académica del estudiante contagiado. En el caso de sede Regional Coquimbo, la Srta. Katherine Pardo informará según lo indicado.
- b) La DAVE a través de la Sra. Rosa Barahona Hidalgo, efectuará el seguimiento del estudiante hasta el término de su cuarentena. En el caso de sede Regional Coquimbo, la Srta. Katherine Pardo hará el seguimiento correspondiente.
- c) Posteriormente, en caso de que la Escuela a la que pertenece el estudiante lo solicite se entregará la información a la Escuela respectiva.
- d) Los casos que señalen necesitar apoyo financiero para el pago de la mensualidad, Sra. Rosa Barahona Hidalgo derivará el caso a la Trabajadora Social a cargo de las becas internas, para gestionar los apoyos correspondientes. En el caso de sede Regional Coquimbo, la Srta. Katherine Pardo efectuará las gestiones pertinentes.
- e) Una vez aprobado el beneficio, se informará el resultado al correo institucional del estudiante por la Asistente Social encargada del programa de becas internas.

Gestiones a realizar desde las escuelas.

- a) Si un estudiante reporta ser un caso confirmado de Covid-19, deberá informar a la dirección de su escuela y realizar la cuarentena que le haya ordenado el Minsal.
- b) La Dirección de escuela de Sede Santiago deberá informar el caso, a la Encargada del Convenio de Salud, Sra. Rosa Barahona Hidalgo de la DAVE, al correo rbaraho@ucentral.cl para el seguimiento del caso. En el caso de sede Regional Coquimbo, la Escuela deberá informar a la Srta. Katherine Pardo, Asistente Social de DAVE Coquimbo, mail kpardoc@ucentral.cl
- c) La Dirección de Escuela a la que pertenece el estudiante revisará su situación académica y otorgará las dispensas de asistencia a clases y otros que correspondan. Esta información debe ser informada al correo institucional del estudiante.

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión:	0009
		Vigencia:	31/12/2022
		Página:	10 de 21

Medidas de actuación al interior de la sala al presentar un caso sospechoso o un caso confirmado.

Estado	Descripción del caso	Medidas Preventivas
A	1 caso de estudiante probablemente contagiado al interior de la sala.	<ol style="list-style-type: none"> Se le solicitara al alumno acudir a un centro médico a realizar un examen PCR, para descartar el contagio, el estudiante debe mantenerse en cuarentena en su casa a la espera del resultado del examen. De ser positivo el resultado en el PCR, a quienes hayan compartido de manera estrecha 48 horas previo al inicio de síntomas o toma de muestra y 5 días posteriores, se les sugerirá que realicen un Testeo en establecimientos de Salud. El Jefe de Prevención de Riesgos o quien esté en su reemplazo, notificara a la SEREMI de Salud y solicitar a la Administración del edificio que envíen al personal de servicios a desinfectar el área y posteriormente puedan enviar a la empresa externa con resolución del MINSAL a realizar la sanitización correspondiente, quienes emitirán un certificado de respaldo.
B	2 casos de estudiantes probablemente contagiados al interior de la sala.	<ol style="list-style-type: none"> Se les solicitara a los alumnos acudir a un centro médico a realizar un examen PCR, para descartar el contagio, los estudiantes deben mantenerse en cuarentena en su casa a la espera del resultado del examen. De ser positivo el resultado en el PCR, a quienes hayan compartido de manera estrecha 48 horas previo al inicio de síntomas o toma de muestra y 5 días posteriores, se les sugerirá que realicen un Testeo en establecimientos de Salud. El Jefe de Prevención de Riesgos o quien esté en su reemplazo, notificara a la SEREMI de Salud y solicitara a la Administración del edificio que envíen al personal de servicios a desinfectar el área y posteriormente puedan enviar a la empresa externa con resolución del MINSAL a realizar la sanitización correspondiente, quienes emitirán un certificado de respaldo
C	3 casos de estudiantes probablemente contagiados en un mismo curso en un lapso de 14 días -	<ol style="list-style-type: none"> Se les solicitara a los alumnos acudir a un centro médico a realizar un examen PCR, para descartar el contagio, los estudiantes deben mantenerse en cuarentena en su casa a la espera del resultado del examen. La Dirección de la Carrera en coordinación con el Jefe de

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión:	0009
		Vigencia:	31/12/2022
		Página:	11 de 21

		<p>Prevención de Riesgos, inmediatamente tomaran la medida de enviar al curso completo a realizar clases remotas por 7 días, lo cual debe ser comunicado por parte de la facultad a los alumnos y la Vicerrectoría Académica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Los alumnos enviados a su casa deben notificar a la Dirección de la Carrera su estado de salud, para poder 4. retornar a las clases presenciales. 5. El Jefe de Prevención de Riesgos o quien esté en su reemplazo, notificara a la SEREMI de Salud y solicitara a la Administración del edificio que envíen al personal de servicios a desinfectar el área y posteriormente puedan enviar a la empresa externa con resolución del MINSAL a realizar la sanitización correspondiente, quienes emitirán un certificado de respaldo.
Alerta de Brote	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mismas medidas que en el estado C para cada curso 2. La Dirección de la Carrera en coordinación con el Jefe de Prevención de Riesgos debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. 3. La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
<p>Se deja establecido que a los alumnos contagiados por COVID-19 no se les permitirá el ingreso a la Universidad, hasta dar cumplimiento a su cuarentena y las indicaciones del médico tratante, esto para resguardar la seguridad y salud de nuestra comunidad Universitaria, adicionalmente se recalca la importancia de dar cumplimiento a las medidas preventivas ante el COVID-19, por lo que si alguna persona tiene síntomas debe mantenerse en su casa y acudir lo antes posible al centro médico correspondiente a realizar un examen PCR, antes de ir presencialmente a la Universidad.</p>		

En caso de dudas, tomar contacto con 'Salud Responde': 600 360 77 77, o visitando el sitio web www.saludresponde.cl

Los protocolos serán utilizados para mantener medidas preventivas y de trazabilidad interna, ya que los casos confirmados, alerta covid, sospechosos y contactos estrechos en brotes son determinados única y exclusivamente por la Autoridad Sanitaria Regional (SEREMI de Salud), en base a la definición establecida por el Ministerio de Salud, MINSAL

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión: 0009
		Vigencia: 31/12/2022
		Página: 12 de 21

11. ANEXOS

ANEXO 1

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES ANTE EL COVID-19

1. ANTECEDENTES

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

Por lo que estas áreas deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus siguiendo las medidas de prevención necesarias para evitar enfermedades y accidentes.

2. OBJETIVOS

Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de Universidad Central de Chile.

Detallar el proceso de limpieza y desinfección que se debe llevar a cabo en espacios de uso público, privado y lugares de trabajo. Entregando las indicaciones mínimas necesarias para el cumplimiento a la normativa legal vigente.

Establecer una metodología para el proceso de limpieza y desinfección de los espacios universitarios. (salas de clases, oficinas, laboratorios, biblioteca, baños, ascensor, casinos y cualquier lugar de uso común).

Este procedimiento se aplicará mientras permanezca el estado de pandemia por COVID-19 decretada por la autoridad sanitaria.

3. ALCANCE

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo de la Universidad Central de Chile, basándose en las recomendaciones y normativa que entrega el Ministerio de Salud y la Mutual de Seguridad.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Comité de Salubridad UCEN

- La Vicerrectoría de Administración y Finanzas será encargada de aprobar el procedimiento. Y proporcionar los recursos necesarios para su aplicación.

4.2 Administrador general / Supervisores

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión: 0009
		Vigencia: 31/12/2022
		Página: 13 de 21

- Definir las personas responsables de aplicar el procedimiento.
- Otorgar las facilidades para aplicar el procedimiento.
- Difundir el presente procedimiento a todos los trabajadores.
- Instruir al personal a cargo de la actividad de desinfección.
- Solicitar evidencias de cumplimiento de procedimientos a empresas colaboradoras.

4.3 Funcionarios.

- Conocer y aplicar, según corresponda, lo establecido en el presente procedimiento
- Otorgar facilidades para desinfección de sus correspondientes áreas y/o equipos, en los horarios y metodologías establecidas.
- Reportar condiciones que detecten, considerando incumplimientos y mejoras asociadas a procedimiento.

5. REFERENCIAS

- Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes - COVID-19, MINSAL.
- Protocolo para gestionar la limpieza y desinfección de ambientes potencialmente contaminados o contaminados (sars-cov-2) (excluidos los ambientes de los establecimientos de atención de salud). MINSAL.
- Protocolo de Prevención COVID 19 para Funcionarios/as Públicos y Espacios de Atención a la Ciudadanía. Superintendencia de Seguridad Social – Instituto de Seguridad Laboral.
- Anexo 1-circular 37-Nº 10. Principales desinfectantes químicos utilizados en ambiente hospitalario. (que hace mención protocolo de limpieza).

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

6.1 Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo:

- 6.1.1 **Antiparras Fahrenheit™ 40605 o similar previa aprobación del Jefe de Prevención de Riesgos.**
- 6.1.2 **Mascarillas KN95, Mascarilla.**
 - 6.1.2.1 En el caso de las mascarillas KN95 debe ser desechadas y renovadas cada 40 horas como máximo o cuando esta se humedezca o sea retirada del rostro.
- 6.1.3 **Overol o Pechera desechables**
 - 6.1.3.1 Terminada la sanitización debe ser eliminado y reemplazado por uno nuevo.
- 6.1.4 **Guantes de nitrilo impermeables que cubran el puño y el antebrazo.**
 - 6.1.4.1 Deben ser desechados y renovados cada vez que se utilicen.
- 6.1.5 **Zapatos de seguridad.**

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión:	0009
		Vigencia:	31/12/2022
		Página:	14 de 21

6.2 La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.

6.2.1 Se realizará capacitación por el Encargado de Prevención de Riesgos o facilitador de la Mutual de Seguridad (según determine el Encargado de Prevención de Riesgos), sobre la utilización correcta de los E.P.P, luego Mayordomos o Jefe Administrativo, realizará charla de 5 min. Para recordar el procedimiento.

6.3 En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando hipoclorito de sodio al 0,1%, si se usa cloro domestico esto quiere decir que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de cloro (cuatro cucharaditas) a una concentración de un 5%.

6.4 Para las superficies que puedan ser dañadas por el cloro se puede utilizar una concentración de etanol (alcohol) del 70%.

6.5 Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) considerando la siguiente secuencia de retiro:

6.5.1 Retirar pechera y guantes simultáneamente;

6.5.2 Luego de retirados la pechera y guantes tomar desde los elásticos la mascarilla y retirar.

6.5.3 Realizar mismo procedimiento con las antiparras sin tocarse la cara y retirar.

6.5.4 Realizar higiene de manos según el procedimiento establecido, no tocarse la cara ni cabello hasta realizado el lavado de manos y uso de alcohol gel.

6.5.5 Se recordará este procedimiento en charla de 5min, antes de realizar el trabajo.

6.6 Ropa de trabajo

6.6.1 Deberá ser de uso exclusivo para el trabajo a realizar.

6.6.2 Deberá cubrir completamente o reemplazar la ropa de calle.

6.6.3 Su utilización deberá restringirse única y exclusivamente al interior de la Universidad para realizar la limpieza y desinfección.

6.6.4 Hay que recordar que se puede contaminar el hogar y a terceras personas si se usa como ropa de calle.

6.6.5 Una vez utilizada la ropa para la limpieza y desinfección esta debe ser desinfectada y lavada inmediatamente.

6.7 Cabello

6.7.1 Se usará corto o amarrado y no deberá caer sobre la frente. Si así fuera, se recomienda el uso de cintillo.

7. COMPORTAMIENTO DURANTE EL TRABAJO.

7.1 **NUNCA** se deberá fumar, comer y/o beber mientras se estén desarrollando labores de limpieza y desinfección.

7.2 **NO** se usará goma de mascar en horario de trabajo, por riesgo de ingreso, por vía oral.

7.3 **NUNCA** deberán guardarse alimentos y bebidas junto a productos químicos en el refrigerador o dependencias por riesgo de contaminación.

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión:	0009
		Vigencia:	31/12/2022
		Página:	15 de 21

- 7.4 **NO** se deberán dejar los anteojos u otras prendas de uso personal sobre mesones o instrumentos de trabajo.
- 7.5 **NO** bromear, distraer o interrumpir mientras se está sanitizando o limpiando el lugar.

8. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

8.1 Pasos Generales

- *Mantenga ventilado el lugar.*
- *Colóquese guantes y pechera.*
- *Limpie las superficies a desinfectar: el objetivo de este paso es remover la materia orgánica e inorgánica con la ayuda de detergentes.*
- *Enjuague con agua la superficie: para poder eliminar por arrastre la suciedad.*
- *Aplique producto desinfectante.*
- *Retire pechera y guante. Si usa guantes desechables, deséchelos después de cada limpieza. En caso de usar reutilizables, lávelos y desinfectélos.*
- *Finalmente lávese las manos después de quitarse los guantes.*

8.2 Pasos específicos

- 8.2.1 Al inicio de la jornada y al finalizar se medirá la temperatura de los funcionarios.
- 8.2.1.1 En la entrada guardias medirán la temperatura.
- 8.2.2 Luego se procederá a realizar charla para desarrollar las funciones de limpieza y desinfección, esta se realizará respetando 1 metro de distancia, usando mascarilla y guantes, en la cual se informará del uso de los elementos de protección personal y medidas de prevención.
- 8.2.2.1 La charla de 5 min será implementada por el Mayordomo o Jefe Administrativo, previa capacitación realizada por el Encargado de *Prevención de Riesgos*.
- 8.2.3 *En todo momento se mantendrá una distancia de 1 metro con otras personas.*
- 8.2.4 *No utilizar anillos aros o pulseras durante la jornada laboral.*
- 8.2.5 *Colocarse todos los elementos de protección personal antes indicados en este procedimiento.*
- 8.2.6 *Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.*
- 8.2.7 Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- 8.2.8 Luego se implementará sanitización del lugar con amonios cuaternarios.
- 8.2.9 Para las superficies que podrían ser dañadas por los productos antes señalados, se puede utilizar una concentración de etanol (alcohol) del 70%.

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión:	0009
		Vigencia:	31/12/2022
		Página:	16 de 21

- 8.2.10 Se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación, no mezclar productos entre si a no ser que el fabricante lo recomiende.
- 8.2.11 El proveedor debe entregar ficha de seguridad de los productos e indicaciones de uso, para lo cual la persona que recepcione, estos elementos, debe exigir la ficha de seguridad, este puede ser el Mayordomo o Jefe Administrativo.
- 8.2.12 Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible).
- 8.2.13 Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- 8.2.14 Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- 8.2.15 Todos los desechos serán colocados en bolsas dobles plásticas, que sean resistentes y sellados.
- 8.2.16 Los elementos desechables no serán almacenados, **SIEMPRE** serán eliminados.
- 8.2.17 Para eliminación de desechos se llevará a efecto el siguiente procedimiento:
 - 8.2.17.1 Colocar bolsa plástica sobre otra bolsa plástica desechable, para reforzar y hermetizar los desechos en su interior.
 - 8.2.17.2 Colocar los desechos dentro de las bolsas plásticas desechables.
 - 8.2.17.3 Luego colocar las bolsas desechables con los residuos en los contenedores señalizados, la municipalidad será encargada de retirarlos.
- 8.2.18 Realizar esta limpieza y desinfección al inicio y finalización de la jornada.

9. CONSIDERACIONES

- 9.1 Siempre se reforzará la sanitización a través de una empresa externa con resolución de la SEREMI, para sanitización general de los edificios y cuando exista un caso covid-19 sospechoso de estar contagiado o contagiado, la empresa emitirá un certificado de sanitización (Anexo 9)
- 9.2 Utilizar un desinfectante cuenta con registro del Instituto de Salud Pública (ISP) quien asegura la eficacia de su producto. En el siguiente link puede verificar si el desinfectante cuenta con el respectivo registro del ISP, <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>.
- 9.3 Realizar la desinfección según las instrucciones de la etiqueta, utilizando rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros artículos. Privilegie el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables, estos deben desinfectarse.
- 9.4 Leer las instrucciones del modo de uso y precauciones a tomar establecidas en la etiqueta del producto, antes de comenzar con la desinfección. Verificando la dilución que debe realizar.
- 9.5 Guardar el desinfectante en lugar seguro, manteniendo las tapas de estos productos sellados firmemente y almacenados fuera del alcance de los niños.
- 9.6 Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. Los productos

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión: 0009
		Vigencia: 31/12/2022
		Página: 17 de 21

a utilizar deben tener registro ISP como desinfectantes de superficies y se deben seguir las indicaciones para aplicación según se indica en su respectivo etiquetado.

- 9.7 El hipoclorito de sodio puede dañar los metales, por tanto, para artículos electrónicos, se recomienda el uso de otro tipo de desinfectantes o, alternativamente para estos artefactos, también puede utilizarse una solución de alcohol etílico (etanol) al menos al 70%.
- 9.8 En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de cama, cortinas, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (60 a 90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

10. PROCEDIMIENTO DE HIGIENE PERSONAL

- 10.1 Una vez realizado el proceso de desinfección limpieza y sanitización, se eliminarán todos los Elementos de Protección Personal desechables como se indica en este protocolo.
- 10.2 Se lavará las manos con agua y jabón inmediatamente de la siguiente forma:
 - 10.2.1 Quítese los anillos, pulseras y reloj, ya que en éstos se pueden acumular microorganismos.
 - 10.2.2 Mójese las manos con agua, agregue jabón y lávese entremedio de los dedos, frote las palmas, los pliegues, la cara externa, los pulgares y las puntas de los dedos, durante 60 segundos.
 - 10.2.3 Enjuague sus manos y séquese con una toalla de papel desechable, con la cual cerrara la llave de agua.
 - 10.2.4 Bote la toalla utilizada a la basura.
 - 10.2.5 Realice este procedimiento, cada vez que utilice sus manos y estén expuestas a bacterias.
- 10.3 Luego utilizara solución de alcohol gel en sus manos de la siguiente forma:
 - 10.3.1 Aplique el producto en la palma de su mano, poca cantidad.
 - 10.3.2 Frote sus manos entre sí.
 - 10.3.3 Restriegue el producto sobre todas las superficies de sus manos y los dedos hasta que se sequen.
 - 10.3.4 No se debe abusar del alcohol gel, ya que éste también elimina la flora bacteriana presente en la epidermis y puede a la larga dejar expuesta la piel a contraer otro tipo de infecciones dermatológicas.

11. MANEJO DE RESIDUOS

- 11.1 En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.
- 11.2 En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimiento de Atención de Salud (REAS) [11], o D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos [12], según corresponda.

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión:	0009
		Vigencia:	31/12/2022
		Página:	18 de 21

ANEXO 2

AUTOEXAMEN COVID -19

Antes de acudir presencialmente a Universidad Central de Chile, es importante que evalúe su estado de salud. Para ello le invitamos a responder las siguientes preguntas:

1. ¿Ha estado en contacto con personas con diagnóstico de coronavirus en los últimos 14 días?

R.

2. ¿Alguno de los miembros de su familia ha estado en contacto con personas con diagnóstico de coronavirus en los últimos 14 días?

R.

3. ¿Presenta alguno de los siguientes síntomas: ¿fiebre, tos, diarrea, disminución del olfato, dificultad respiratoria, fatiga?

R.

Si en alguna de estas tres preguntas la respuesta es afirmativa no está en condiciones de dirigirse a la universidad, por lo que debe tomar contacto con la facultad o profesor correspondiente.

Si al realizar el autoexamen las respuestas son negativas, usted está en condiciones de dirigirse a la Universidad, considerando las medidas preventivas y protocolos establecidos en la Universidad

 <p>Universidad Central</p>	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión: 0009
		Vigencia: 31/12/2022
		Página: 19 de 21

ANEXO 3

TABLA RESUMEN DEL PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

	Limpieza de superficies	Precauciones para limpiar y desinfectar	Elementos de protección personal
1	<ul style="list-style-type: none"> Antes de desinfectar, se deben limpiar las superficies como indica el procedimiento de limpieza y desinfección 	<ul style="list-style-type: none"> Privilegiar el uso de utensilios desechables. 	<ul style="list-style-type: none"> Antiparras Mascarillas Pchera Guantes Zapatos de seguridad.
2	<ul style="list-style-type: none"> Una vez limpio, se debe realizar la desinfección de superficies, aplicando productos desinfectantes (Amonio Cuaternario) 	<ul style="list-style-type: none"> Al retirar los elementos no tocar el lado contaminado y siempre realizar higiene de manos 	<ul style="list-style-type: none"> En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben ser desinfectados inmediatamente.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda el uso de sodio al 1% y Amonio Cuaternario. Si se usa cloro doméstico, esto quiere decir que por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de cloro (cuatro cucharaditas) a una concentración de un 5% 	<ul style="list-style-type: none"> No se pueden utilizar espacios, donde se tenga certeza de que una persona estuvo contagiada por COVID – 19. 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los desechos serán colocados en bolsa dobles plásticas que sean resistentes y sellados.
4	<ul style="list-style-type: none"> Para las superficies que podrían ser dañadas por el cloro, se puede utilizar una concentración de etanol (alcohol) del 70%. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguir las indicaciones que entrega el MINSAL. 	
5	<ul style="list-style-type: none"> Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia, como manillas, pasamanos, tazas de inodoro, llaves de agua, superficie de las mesas, escritorios, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Para realizar cualquier tarea o acción distinta a la limpieza y desinfección, deben realizar el procedimiento de retiro, desinfección e higiene personal y respetar las medidas generales que implementa el Ministerio de Salud. 	
6	<ul style="list-style-type: none"> TEXTILES Deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90°C) y agregar detergente para la ropa. 		

 Universidad Central	Protocolo Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 Universidad Central de Chile Seguridad y Salud Ocupacional	Versión:	0009
		Vigencia:	31/12/2022
		Página:	20 de 21

ANEXO 4

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

INSTALACIÓN	PRODUCTO DESINFECCIÓN	FRECUENCIA
BAÑOS	Solución clorada o Solución de Amonio Cuaternario	4 veces al día
INSTALACIÓN/LABORATORIOS	Solución clorada o Solución Amonio Cuaternario	2 veces al día
OFICINAS	Paños desinfectantes	Diario
ASCENSOR	Paños desinfectantes	3 veces al día
COMEDOR	Solución clorada	Diario / cambio grupo comensales

ANEXO 5

CERTIFICADO DE SANITIZACIÓN

Cada vez que al interior de la universidad exista un caso sospechoso de estar contagiado por Covid-19 o un caso positivo al interior de la universidad, se sanitizaran los espacios a través de empresa externa con resolución entregada por el MINSAL o certificada por el MINSAL, quienes emitirán un certificado de sanitización de la instalación como el siguiente:



CERTIFICADO DE SERVICIOS

RESOLUCION SANITARIA N° 8637 DEL 04/05/2015 SEREMI SALUD REGION METROPOLITANA
 Representante Legal: Francisca Silva González
 RUT: 14.196.125-K
 Contacto: +569 4442 6808 - contacto@servicios-sps.cl
 Dirección: Salesianos 769, San Miguel, Santiago
 Representante Técnico: Ivan Peña Juliá
 RUT: 16.210.594-9
 Servicios SPS Limitada, RUT: 76.398.247-5

CERTIFICADO: N° 13153
 Hora Inicio: 2200 Hora Término: 2200

Servicios SPS certifica a la empresa UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE

EMPRESA	NOMBRE	RUT	DIRECCION	COMUNA	FONO
	<u>HOSPITAL 5 Santa Juana 1186</u>	<u>11860005</u>	<u>Santa Juana 1186</u>	<u>Soto</u>	
RER LEGAL					
FECHA DE APLICACION	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>22</u>	TÉRMINO DE VIGENCIA	<u>10</u>
	<u>5</u>	<u>22</u>		<u>10</u>	<u>27</u>
	COORDINADO CON				

DIAGNÓSTICO

TIPO DE ROEDOR	TIPO DE INSECTO
NIVEL DE INFESTACIÓN	NIVEL DE INFESTACIÓN
CONDICIÓN	CONDICIÓN

SERVICIO DE DESHATIZACIÓN

0= CEBOS EN BUEN ESTADO	C= CONSUMO	R= REEMPLAZADO POR DAÑO	N= NO REVISADO

TIPO DE CIBO	BLOQUE	MOJENDA	PASTA	POLVO
PESO DE CIBO	PELLET	T. PEGAJOSA	J. CAPTURA	OTRO

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO Y SECTORES TRAZADOS

INGREDIENTES ACTIVOS BATICIDAS

NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO	FORMULACIÓN	DOSIS	CONCENTRACIÓN	REGISTRO ESP

SERVICIO DE DESINSECCIÓN

ASPERSIÓN	MANUAL	MOTOR	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO Y SECTORES TRATADOS

UV	TERMOBILIZACIÓN	CEBO	EQUIPO UV
----	-----------------	------	-----------

INGREDIENTES ACTIVOS INSECTICIDAS

NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO	FORMULACIÓN	DOSIS	CONCENTRACIÓN	REGISTRO ESP

SERVICIO DE SANITIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

ASPERSIÓN MANUAL Se aplica DEUTEC con mezcla de espuma en SALAS DE CLASES, OFICINAS, LABORATORIOS, BAÑOS, VESTIBULOS, COMEDAS, AREAS COMUNES

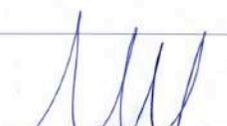
INGREDIENTE ACTIVO	REGISTRO	CONCENTRACIÓN	DOSIS
<u>Amonio Cuaternario</u>	<u>D-1039/20</u>	<u>0,1%</u>	<u>1,3 ml / 1 litro</u>

RECOMENDACIONES DE PERUZA REFUEZZO EN SALAS 101-103-207-213 y LABORATORIO 56 y 7.

OBSERVACIONES Componente Activo: Amonio Cuaternario con NANOPARTICULAS DE OXIDE



FIRMA APLICADOR



FIRMA REPRESENTANTE TÉCNICO

IMPRESIONES 40 5ppm FONDO 2022078804